

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 06 de octubre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.559

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Agréguese al presente proceso de Sucesión Doble Intestada de los causantes REINALDO MILLÁN RENTERIA y LUZ DARY OSORIO DURANGO, fallecidos en Buga-Valle, promovido a través de apoderado judicial por DIEGO ALEXANDER y FRANKLIN FERNANDO MILLÁN LONDOÑO, y póngase en conocimiento de las partes, constancia de registro N°2023-7243 del 25 de septiembre de 2023 de la oficina de registro de instrumentos públicos y comunicado N°015E2023007058 del 03 de octubre de 2023, remitido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO constancia de registro N°2023-7243 del 25 de septiembre de 2023 de la oficina de registro de instrumentos públicos y comunicado N°015E2023007058 del 03 de octubre de 2023, remitido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 175, HOY <u>09 DE OCTUBRE DE 2023</u>A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d4b7b0b044d8dbbfd4059e7c80b0fe6544e51c10ccdf657163b297d437c2501**

Documento generado en 06/10/2023 04:25:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>